

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100309

Téngase por incorporada a la acción de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovida en nombre de DORA RUSEL RIVEROS contra DINAEL RUPERTO BEJARANO LEÓN, la comunicación remitida por la entidad bancaria BBVA, Operaciones de Embargo y de su contenido tómese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA